

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL

1. INFORMACION GENERAL	
1.1. FECHA DE PRESENTACION	12 de Noviembre de 2021
1.2. CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.1.1
1.2.1 NOMBRE	COMPRA DE EQUIPO
1.3 PRODUCTOS DEL OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE DISPENSADORES, ESCRITORIOS Y SILLAS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL DE MANI CASANARE.
1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IE
2. NECESIDAD	
<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL DE MANI , en aras del cumplimiento de sus funciones misionales, visionales y del proyecto educativo institucional requiere la compra de diferentes elementos que contribuyan al normal funcionamiento del plantel educativo como es el caso de los dispensadores y elementos de oficina, en razón de la realización de labores académicas y administrativas bajo el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos; es así, que por factores de seguridad, orden y control de los activos Institucionales se hace necesario contratar el suministro de dispensadores, escritorios y sillas de oficina, los cuales son necesarios para los procesos de la vigencia 2021, para el funcionamiento de sus dependencias administrativas proporcionando efectividad y agilidad logrando una buena prestación del servicio La adquisición de elementos de insumos de oficina es indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento de las labores diarias. Esta COMPRA se encuentra inmersa en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento.</p>	
3. FUNDAMENTOS LEGALES	
<p>DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería. Artículo 10. EJECUCION DEL PRESUPUESTO. - Enciso 2. El rector no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible. Artículo 17.- RÉGIMEN DE CONTRATACION. - La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. DECRETO 4807 DE 2011 artículos 8, 9, 10 y 11 que reglamenta sobre la administración, utilización y prohibición de uso de los recursos y las obligaciones de los rectores y directores de las Instituciones Educativas estatales.</p> <p>Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p> <p>Acuerdo 004 Mayo 26 de 2020 por medio del cual se adopta el reglamento y/o manual de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 articulo 2.3.1.6.3.17.</p>	
4. DEFINICION TECNICA	

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

5.1. DESCRIPCION

La necesidad planteada se soluciona mediante la compra de dispensadores, escritorios y sillas de oficina, los cuales se describen a continuación:

ITEM	ARTICULO
1	Dispensador De Agua ABBA 2 Llaves Agua Fría - Caliente DA1031
2	Dispensador de Agua ELECTROLUX Blanco EQCP02T0MUSW
3	Escritorio en L de 180 largo*180 ancho. - Superficie en RH de 30mm resistente a la humedad con canto rígido. - Costado en L en RH de 30mm resistente a la humedad. - Faldero tipo pérgola en RH de 15mm. - Cajonero auxiliar, estructura en RH resistente a la humedad. - Credenza de 160 largo, en madera arquitectónica con cajonera, puerta corredera. Accesorios metálicos con acabado en pintura electroestática.
4	Escritorio con credenza de 140*130. - Superficie en madera arquitectónica resistente a la humedad de 15mm. - Mueble auxiliar metálico con niveladores de pidos, dos espacios para almacenamiento, un espacio para AZ y un cajón para carpeta colgante con chapa. - Costado metálico con niveladores de piso. - Acabados metálicos en pintura electroestática.
5	SILLA GIRATORIA PRISILA Cabecero basculante y graduable en altura Un bloqueo. Ajuste en recuete de silla cuando no esta en posición fija. Graduación en altura del asiento. Espaldar en malla anti transpirante Brazos graduable en altura Asiento en paño Base con diseño de 5 puntas en polipropileno brillante. Rodachinas en goma de alta resistencia con diseño.
6	SILLA GIRATORIA MADISON Espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro. Brazos fijos Graduación de altura en asiento. Asiento en malla Rodachinas en nylon Base de 5 aspas en polipropileno

5.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- 2- Suministrar los materiales establecidos de acuerdo al objeto contractual
- 3- Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de suministro de manera oportuna al Centro Educativo.
- 4-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 5- Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del presente contrato.
- 6- Conservar en buen estado los elementos que le sean puestos a disposición, para el desarrollo del objeto del contrato y hacer la respectiva devolución a la terminación del mismo.

6. SOPORTE TECNICO Y ECONÓMICO

6.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR.

Para el desarrollo del objeto se requiere Contratar la compra de dispensadores, escritorios y sillas de oficina, para el buen desarrollo académico en las cantidades y atendiendo la siguiente tabla:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
1	Dispensador De Agua ABBA 2 Llaves Agua Fría - Caliente DA1031	1
2	Dispensador de Agua ELECTROLUX Blanco EQCP02T0MUSW	1
3	Escritorio en L de 180 largo*180 ancho. - Superficie en RH de 30mm resistente a la humedad con canto rígido. - Costado en L en RH de 30mm resistente a la humedad. - Faldero tipo pérgola en RH de 15mm. - Cajonero auxiliar, estructura en RH resistente a la humedad. - Credenza de 160 largo, en madera arquitectónica con cajonera, puerta corredera. Accesorios metálicos con acabado en pintura electroestática.	1
4	Escritorio con credenza de 140*130. - Superficie en madera arquitectónica resistente a la humedad de 15mm. - Mueble auxiliar metálico con niveladores de pidos, dos espacios para almacenamiento, un espacio para AZ y un cajón para carpeta colgante con chapa. - Costado metálico con niveladores de piso. - Acabados metálicos en pintura electroestática.	1

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

5	SILLA GIRATORIA PRISILA Cabecero basculante y graduable en altura Un bloqueo. Ajuste en recuete de silla cuando no esta en posición fija. Graduación en altura del asiento. Espaldar en malla anti transpirante Brazos graduable en altura Asiento en paño Base con diseño de 5 puntas en polipropileno brillante. Rodachinas en goma de alta resistencia con diseño.	1
6	SILLA GIRATORIA MADISON Espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro. Brazos fijos Graduación de altura en asiento. Asiento en malla Rodachinas en nylon Base de 5 aspas en polipropileno	1

6.2 SOPORTE ECONÓMICO

Contratar el suministro de dispensadores, escritorios y sillas de oficina para la Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal de Maní Casanare se estima en la suma de Siete millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$7.800.000), con cargo al rubro 2.2.1.1 Compra de equipos.

7. IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS DE EJECUCION

La Institución Educativa no dispone de estos artículos por lo cual se requiere de una persona natural o jurídica que suministre los dispensadores, escritorios y sillas de oficina para la IE Luis Enrique Barón Leal.

8. TIPOLOGIA DEL CONTRATO

8.1. CONTRATO DE COMPRA VENTA SEGÚN ART. 17 DECRETO 4791 DE 2008 Art 16.2.3 Acuerdo 004 de 2020 IE Luis Enrique Barón Leal.

9. DESCRIPCION DE LOS POSIBLES RIESGOS

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de compra venta se considera que el incumplimiento del mismo sería uno de los riesgos que podría afectar a la Institución Educativa, sin embargo, mínimo de los recursos no se exige ninguna garantía.

10. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL


10.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de compra venta
10.2 OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE DISPENSADORES, ESCRITORIOS Y SILLAS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL DE MANI CASANARE.
10.3 TIEMPO DE EJECUCION	DOS (02) DÍAS
10.4 LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Maní – Casanare En la Institución Educativa LUIS ENRIQUE BARON LEAL.
10.5 SUPERVISIÓN	El seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por la Rectora de la IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL.
10.6 VALOR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 7.800.000).
10.7 PERFIL	Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia mínimo de 1 año en servicio y suministro de este tipo de materiales.
10.8 REQUISITOS	<p>La persona debe presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán verificados:</p> <p>Para persona natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fotocopia de la cédula para personas naturales. b. Fotocopia del RUT. c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. g. Verificación de consulta de medidas correctivas. h. Tarjeta militar si es el caso. i. Hoja de vida en el formato único de la comisión CNSC donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia. <p>Para personas jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica. b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. c. Fotocopia de la cédula del representante legal. d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

	<ul style="list-style-type: none">e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.f. Consulta de antecedentes judiciales para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.g. Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.
--	---

11. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Gaviotas realizara un único pago, al cumplimiento de la compraventa, previa presentación de la factura o documento equivalente, y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación. Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto.



CARMEN LUISA ACERO AGUDELO
RECTOR IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL